

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 09-G-IJ-0003612 del 25 de junio de 2009 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de julio de 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM C. LTDA. IPA**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil el 29 de agosto de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de diciembre de 1977;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor CPA. Ing. Comercial Juan Teodoro Herrera Silva, mediante Oficio No. SC.IJ.DJDL.G.09.0015466 del 4 de agosto del 2009, inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil en fecha 5 de agosto del 2009;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0005132 del 28 de agosto del 2009, rectificadora por la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0005247 del 3 de septiembre del 2009, inscritas en fecha 4 de septiembre del 2009, se nombró para el cargo de liquidador de la referida compañía al Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán.

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Mayra Francisca Procel Arellano en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán para el cargo de Liquidadora de la compañía **INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM C. LTDA. IPA "en liquidación"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

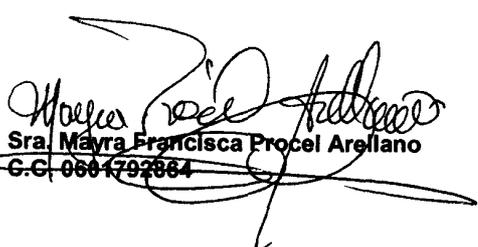
- 9 FEB 2010


**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

 MAJT/HMT/Anita
Exp. No. 23493
S/T

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

10 FEB 2010


**Sra. Mayra Francisca Procel Arellano
C.C. 0604792884**



NUMERO DE REPERTORIO: 6.881
FECHA DE REPERTORIO: 11/feb/2010
HORA DE REPERTORIO:09:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Febrero del dos mil diez queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0000886, dictada el 9 de febrero del 2010, **rectificada** mediante Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0000997, dictada el 12 de febrero del 2010, ambas por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A.**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INDUSTRIAS Y PREDIOS ADUM C. LTDA. I.P.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MARIA FRANCISCA PROCEL ARELLANO**, de fojas 14.718 a 14.720, Registro Mercantil número 2.799.

ORDEN: 6881



s 9,30

REVISADO POR:

JF



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA